

RESOLUCIÓN
Nº 2.480/97

EXPEDIENTE Nº 10=17.373/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, *4* de *Setiembre* de 1997.

VISTA la solicitud formulada por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de San Martín, Doctor Víctor Horacio Bianco, respecto del reintegro del gasto asumido para la reparación del motor del Renault 11 asignado a ese Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada reparación fue realizada por razones de urgencia, puesto que el vehículo en cuestión, había perdido operatividad, habiéndose optado por el presupuesto más económico de los tres solicitados, y teniendo en cuenta las facultades atribuidas al señor Administrador General por Resolución CSJN Nº 2.333/96.

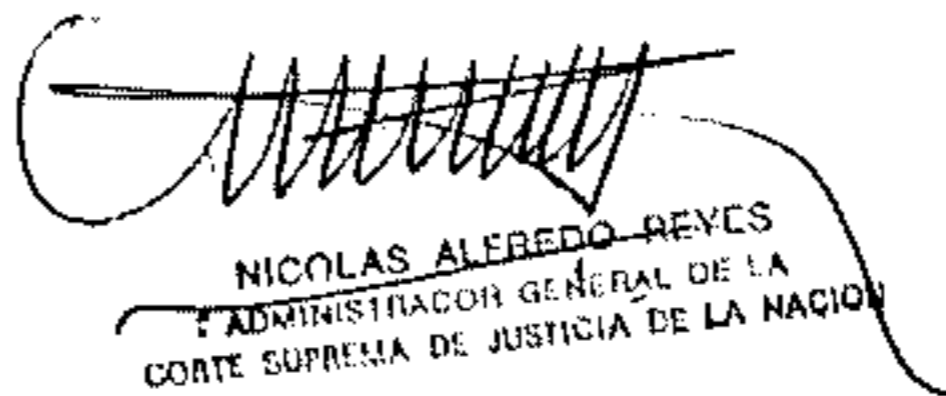
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de San Martín, una partida especial de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-) en concepto de reintegro del pago de los gastos de reparación el citado automotor.

2º) Afectar el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio 1997.

3º) Regístrese, hágase saber al Tribunal de origen y gírense las actuaciones a la mentada Dirección, para la prosecución del trámite.

21


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION